



AMERICA (PDO. DE RIVADAVIA), 21 de Enero de 2021.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº 4.385/2021

ARTICULO 1.- Estimase en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.424.246.200,00.-), los Recursos para el Ejercicio 2021, destinados a la financiación que figura en las planillas obrantes en el expediente que forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2.- Fijase en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.424.246.200,00.-), el Presupuesto General de Erogaciones para el Ejercicio 2021, de la Administración que regirá de acuerdo a las planillas obrantes en el expediente que forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3.- Comuníquese, Regístrese y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----


MARIA FABIANA MILANI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




JORGE PABLO ROSOLEN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

REF: Expte. Nº 161/2021

AMERICA (Pdo. de Rivadavia), 22 de enero de 2021.-

DECRETO N° 97/2021.-

VISTO:

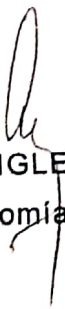
Que el Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia sancionó la Ordenanza N° 4385/2021;

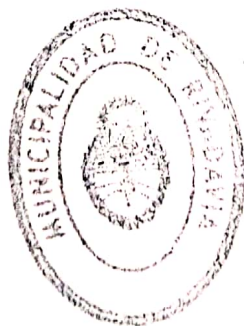
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIVADAVIA, EN USO DE SUS FACULTADES

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 4385/2021, sancionada por el
----- Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, a los veintiún días
del mes de enero del año dos mil veintiuno, por la cual se aprueba el Cálculo de
Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2021 en la suma de Pesos un
mil cuatrocientos veinticuatro millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos
(\$1.424.246.200.-)

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.-


ALICIA MABEL IGLESIAS
Secretaria de Economía y Finanzas




JAVIER ULISES REYNOSO
Intendente Municipal